2023 -04 -25 **1,194,515,371.00**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **4702**

Beneficiario: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : ACTA 11 DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2023 FACT FE-11 CONTRATO N° 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.
Valor Egreso: 1,194,515,371.00 **Orden:** 3872
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta N° :** 400703024805

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.3872

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETEGARANTIA 2%	-2,00	1,667,140,139.00		-33.342.803,00
Pro-Cultura	-1,00	1,667,140,139.00		-16.671.401,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,00	1,667,140,139.00		-33.342.803,00
AMORTIZACION ANTICIPO OBRAS	0,00	1,667,140,139.00		-260.590.367,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	1,406,549,771.74		-70.327.489,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	1,667,140,139.00		-8.335.701,00
Adulto Mayor	-3,00	1,667,140,139.00		-50.014.204,00
			-$	**472,624,768.00**
		VALOR NETO	**$**	**1.194.515.371,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

Elaboro: NRODRIGUEZ1

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 3872**

Lugar y Fecha: SOACHA 19-abr.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
Documento_: Contrato 3542/2021
Facturas: ACTA 11 DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2023 FACT FE-11 del 17/04/2023-17/05/2023;
Concepto: ACTA 11 DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2023 FACT FE-11 CONTRATO N° 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.
Programa:

Registro Presupuestal: **6** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 3542/2021

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.0	1.667.140.139,00
	$ 1.667.140.139,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	1,667,140,139.00	-50.014.204,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	1,406,549,771.74	-70.327.489,00
Pro-Cultura	-1,000	1,667,140,139.00	-16.671.401,00
RETEGARANTIA 2%	-2,000	1,667,140,139.00	-33.342.803,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	1,667,140,139.00	-8.335.701,00
AMORTIZACION ANTICIPO OBRA	0,000	1,667,140,139.00	-260.590.367,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,000	1,667,140,139.00	-33.342.803,00
			$-472.624.768,00

$ 1.194.515.371,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150104	1.667.140.139,00	0.00	Centro Administrativo Municipal CAM
19060403	0.00	260.590.367.00	Para construccion de infraestructura
24010101	0.00	1.194.515.371.00	Bienes Y Servicios
24362601	0.00	33.342.803.00	Obra publica 2%
24362702	0.00	8.335.701.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	50.014.204.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	16.671.401.00	Fondo Procultura
24909011	0.00	70.327.489.00	Contribución especial Cto obra pública
29030401	0.00	33.342.803.00	Retegarantías
	1.667.140.139,00	1.667.140.139,00	

20-04-2023

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

OP38728

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

CE 4702

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP3872B
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 25-04-2023 **Hora:** 14:42:05
Fecha de Generación: 25-04-2023

Fecha de envio del pago: 21-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 21-04-2023

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,194,515,371.00	**Valor Registros Procesados:** $1,194,515,371.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
19800004995	Ahorros	830054539	FIDUCIARIA CONSORC	1,194,515,371.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	21-04-2023

30 Folios

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD: 29	MM: 11	AA: 2018

ESPACIO PARA SELLOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Fecha:
Firma:

TF30
117874

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
3872	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACION	8/10/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	N/A
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

C.C.		NIT	X	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4112
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR

LUZ MARINA GALINDO CARO

CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CORREO	jgalindo@alcaldiasoacha.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA

CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
CORREO	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	No.	11
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 4.607.140.139,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

N° FACTURA	FE - 11

CUENTA BANCARIA	19800004935		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	4.607.267.399,00
MARZO	4.607.267.399,00
ABRIL	4.607.267.399,00
MAYO	4.607.267.399,00
JUNIO	4.607.267.399,00
JULIO	4.607.267.399,00
AGOSTO	4.607.267.399,00
SEPTIEMBRE	4.607.267.399,00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	36.858.139.192,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B

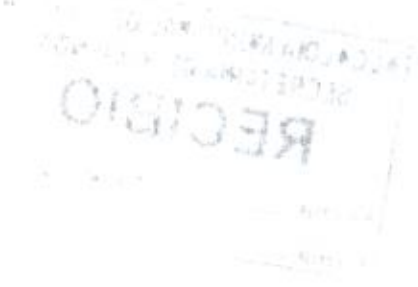
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

104 S



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	29 / 11 / 2018

NUMERO DE CONTRATO	1542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°	11
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
C104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CRP			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CDP			
NUMERO	2474	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$	18.650.000.000,00

CRP			
NUMERO	2338	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$	18.650.000.000,00

CDP			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$	36.858.139.192,00

CRP			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$	36.858.139.192,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119.314.324.301,98
ADICION 1	N/A
ADICION 2	N/A
ADICION 3	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	119.314.324.301,98

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16.598.341.875,00
ANTICIPO 2	2.051.658.125,00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	18.650.000.000,00

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2.698.555.061,00	-	2.698.555.061,00
ACTA PARCIAL 2	1.463.461.140,00	-	1.463.461.140,00
ACTA PARCIAL 3	3.846.138.611,00	-	3.846.138.611,00
ACTA PARCIAL 4	5.813.516.495,00	-	5.813.516.495,00
ACTA PARCIAL 5	3.326.776.111,00	-	3.326.776.111,00
ACTA PARCIAL 6	5.725.353.431,00	-	5.725.353.431,00
ACTA PARCIAL 7	3.534.960.891,00	-	3.534.960.891,00
ACTA PARCIAL 8	3.104.582.924,00	-	3.104.582.924,00
ACTA PARCIAL 9	2.499.211.792,00	-	2.499.211.792,00
ACTA PARCIAL 10	3.044.954.777,00	-	3.044.954.777,00
ACTA PARCIAL 11	1.667.140.139,00	-	1.667.140.139,00
ACTA PARCIAL 12		-	-
TOTAL	36.724.651.372,00	-	36.724.651.372,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	55.374.651.372,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	55.374.651.372,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	63.939.672.929,98

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

SECRETARIA GENERAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 DE 2021

OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.**
VALOR INICIAL	$ 119.314.324.301,98
ADICIONES	$ -
TOTAL CONTRATO	**$ 119.314.324.303,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ANTICIPOS	ACTAS PREVIAS	ACTA No. 11	AMORTIZACIÓN	SALDO
			2021					
5827	6365	0104 - A.15.2.-590	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 18.650.000.000
			2022					
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 63.806.185.110	$ -	$ 26.408.761.740		$ 26.408.761.740	$ 37.397.423.370
2474	2338	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ 18.650.000.000	$ -
			2023					
6	6	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66	$ 36.858.139.192	$ -	$ 8.648.749.493	$ 1.667.140.139	$ 10.315.889.632	$ 26.542.249.560
SECRETARIA GENERAL TOTALES			**$ 36.858.139.192**	**$ -**	**$ 8.648.749.493**	**$ 1.667.140.139**	**$ 10.315.889.632**	**$ 26.542.249.560**

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

ANDRES GUTIERREZ BAYONA
PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo a la supervisión

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F02
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°	11
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	
C.C. O NIT	901552186-8	
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com	
TELEFONO	3003286653 - 3208453324	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el:

SUPERVISOR	LUZ MARINA GALINDO CARO	
CARGO	SECRETARIA GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	
E-MAIL	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA	
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.	
E-MAIL	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Cuadro de amortizacion de CDP y CRP.	1
2	Informe Actividades - Obligaciones contractuales.	10
3	Informe Supervisión - Obligaciones contractuales.	5
4	Concepto Interventoria Pago de Acta No. 11.	1
5	Acta Parcial No. 11, Balance, Acta y Cantidades.	6
6	Certificacion de S.S. y P.F. RL y Contador.	1

N.	ANEXO	FOLIOS
7	Cedula de RL y Documentos de Contador.	2
8	Planillas de pago de seguridad social.	2
9	Factura de Venta - Acta Parcial No. 11.	1
10	Certificacion de cuenta bancaria - Contratista.	1
11	CD con informes tecnicos	1

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Consorcio Edificar CGJ2
NIT 901.552.186-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que El CONSORCIO EDIGFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No.123641-T

Julian Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80,088.071 de Bogotá
Representado Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				28	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	21/03/2023	86320841	$22.069.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	362.700	0		0		0	0	0	0	362.700	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	913.400	0		0		0	0	0	0	913.400	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	256.000	0		0		0	0	0	0	256.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	722.300	0		0		0	0	0	0	722.300	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	288.400	0		0		0	0	0	0	288.400	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	148.900	0		0		0	0	0	0	148.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.329.800	0	0	27.500	27.500	0	0		2.384.800	5
230301	Porvenir	800224808-8	3.928.100	0	0	25.000	25.000	0	0		3.978.100	13
231001	Colfondos	800227940-6	1.552.600	0	0	0	0	0	0		1.552.600	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.080.200	0	0	75.100	75.100	0	0		4.230.400	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	4.421.300				4.421.300	0	0	4.421.300			44.213	4.421.300	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.558.300	0	0	2.558.300	28

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTA D. C.	BOGOTA D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	21/03/2023	86320841	$22.069.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.943.700	2.943.700
Pension	4	12.145.900	12.145.900
Riesgos Laborales	1	4.421.300	4.421.300
CCF	1	2.558.300	2.558.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	22.069.200	**22.069.200**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604595	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - menos de 200 c		BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		S

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	21/03/2023	66320841	$22.069.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Extranjero | Residente | Cotiza exterior | Extranjero | IRP | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1012433967 | RAMIREZ SOTO BRAYAN GUSTAVO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF22 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013944327 | RIVEROS SEQUERA CRISTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1013972929 | GUASCA HEREDIA ANA DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.616.667 | 258.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.616.667 | 64.700 | 14-11 | 1.616.667 | 5 | 112.600 | CCF22 | 1.616.667 | 64.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1013972929 | GUASCA HEREDIA ANA DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230201 | 323.334 | 51.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 323.334 | 0 | 14-11 | 323.334 | 5 | 0 | CCF22 | 323.334 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1014100837 | JUNCA VIDAL BINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 2.300.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.300.000 | 100.000 | 14-11 | 2.300.000 | 5 | 0 | CCF22 | 2.300.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1013064632 | BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.500.000 | 720.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.500.000 | 180.000 | 14-11 | 4.500.000 | 5 | 313.200 | CCF22 | 4.500.000 | 180.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1023436693 | CORREA PEREZ DIDIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230351 | 1.413.750 | 226.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.413.750 | 56.500 | 14-11 | 1.413.750 | 5 | 98.400 | CCF22 | 1.413.750 | 56.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1023443408 | SOLORZANO SUARTE DAVID MATEO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 64.000 | 14-11 | 1.600.000 | 5 | 111.400 | CCF22 | 1.600.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1024527306 | CASTIN ANGEL LOPEZ SONIA GERALDINNE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF22 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1054822214 | CORTES ARCHALO RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF22 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1057183405 | QUEMBA VARGAS SANDRA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 204.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1067883770 | VILLAZON GUERRA MELVIS YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.973.688 | 316.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.973.688 | 79.200 | 14-11 | 1.973.688 | 5 | 137.400 | CCF22 | 1.973.688 | 79.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1073510258 | LOPEZ SANABRIA JHON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.600.000 | 64.000 | 14-11 | 1.600.000 | 5 | 111.400 | CCF22 | 1.600.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1094244439 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.083.334 | 173.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.083.334 | 43.400 | 14-11 | 1.083.334 | 5 | 73.900 | CCF22 | 1.083.334 | 43.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1094244439 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 216.667 | 34.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 216.667 | 8.700 | 14-11 | 216.667 | 5 | 0 | CCF22 | 216.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1095196415 | MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1103671415 | PEREZ BOTACHE JORGE ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 5.500.000 | 880.000 | 0 | 0 | 27.500 | 27.500 | EPS005 | 5.500.000 | 220.000 | 14-11 | 5.500.000 | 5 | 382.800 | CCF22 | 5.500.000 | 220.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1126276445 | PUERTA PALMERA JORGE ELIECER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.651.563 | 425.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.651.563 | 106.500 | 14-11 | 2.651.563 | 5 | 185.900 | CCF22 | 2.651.563 | 106.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 52013112 | PEÑA SANCHEZ MARTHA SANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 5 | 0 | CCF22 | 3.500.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 52060853 | PARDO ARCINIEGAS SERGIO TULIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 754.688 | 30.200 | 14-11 | 754.688 | 5 | 52.600 | CCF22 | 1.188.021 | 47.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 52379109 | JUDETA AMADO JANNETH ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF22 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 72327814 | AGUDELO FIGUEROA WILLIAM ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.521.053 | 243.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.521.053 | 60.900 | 14-11 | 1.521.053 | 5 | 105.900 | CCF22 | 1.521.053 | 60.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 78038233 | GONZALEZ JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.793.750 | 287.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.793.750 | 71.800 | 14-11 | 1.793.750 | 5 | 124.900 | CCF22 | 1.793.750 | 71.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 79586437 | RODRIGUEZ HERNANDEZ RAUL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 3.369.792 | 539.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.369.792 | 134.800 | 14-11 | 3.369.792 | 5 | 234.600 | CCF22 | 3.369.792 | 134.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 79586437 | RODRIGUEZ HERNANDEZ RAUL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 333.334 | 53.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 333.334 | 0 | 14-11 | 333.334 | 5 | 0 | CCF22 | 333.334 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 79621565 | PIZA MONJE JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.000.000 | 1.120.000 | 0 | 0 | 35.000 | 35.000 | EPS010 | 7.000.000 | 280.000 | 14-11 | 7.000.000 | 5 | 487.200 | CCF22 | 7.000.000 | 280.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 79621565 | PIZA MONJE JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 15.000 | 15.000 | EPS010 | 3.000.000 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 5 | 0 | CCF22 | 3.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 79782933 | PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.166.667 | 666.700 | 0 | 0 | 20.900 | 20.900 | EPS010 | 4.166.667 | 166.700 | 14-11 | 4.166.667 | 5 | 290.100 | CCF22 | 4.166.667 | 166.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 79782933 | PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 833.334 | 133.400 | 0 | 0 | 4.200 | 4.200 | EPS010 | 833.334 | 0 | 14-11 | 833.334 | 5 | 0 | CCF22 | 833.334 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | CC | 79969773 | MUNEVAR FRANCO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 1.226.458 | 196.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.226.458 | 49.100 | 14-11 | 1.226.458 | 5 | 85.400 | CCF22 | 1.226.458 | 49.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | CC | 80251049 | PERILLA ROMERO JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 1.393.208 | 223.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.393.208 | 55.800 | 14-11 | 1.393.208 | 5 | 97.000 | CCF22 | 1.393.208 | 55.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | CC | 92524966 | VERGARA ESCOBAR MANUEL IGNACIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | CC | 94518802 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ JHONN ELVI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 308.334 | 49.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 308.334 | 12.400 | 14-11 | 308.334 | 5 | 21.600 | CCF22 | 308.334 | 12.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | CC | 94518802 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ JHONN ELVI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 38.667 | 6.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 38.667 | 1.600 | 14-11 | 38.667 | 5 | 0 | CCF22 | 38.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | CC | 94518802 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ JHONN ELVI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 812.000 | 130.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 812.000 | 32.500 | 14-11 | 812.000 | 5 | 0 | CCF22 | 812.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123641-T



MARTHA SANDRA
REINA SANCHEZ
C.C. 52013112
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8

232548

44413

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C6DB3647404E992E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208260-M-0080068071-20100108 0019800173A 1 1120567175


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.013.112
REINA SANCHEZ
APELLIDOS
MARTHA SANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-MAY-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223
0028777907A 2
7871648586

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F06	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		15	1	2018

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : LUZ MARINA GALINDO CARO	7305500 - 111
	Cargo: SECRETARIA GENERAL	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: ANDRES GUTIERREZ BAYONA	7305500 - 111
	Cargo: PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	30/12/2021	3542-2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
9/02/2022	VEINTE (20) MESES	N/A

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
16/03/2023	31/03/2023	11

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata tos correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a 1a interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contraladas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
17. Entregar a la interventoría los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
[redacted]ealizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se [redacted]resentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la Interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
[redacted]rticipar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
43. implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
45. informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
74. Acudir a las actividades de campo y /o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCO), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
[redacted]r cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
[redacted]levar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con camet y chaleco o prenda de vestir distintiva (¡según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
[redacted] Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
[redacted]	

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al periodo de la presente cuenta.

Firma del supervisor
LUZ MARINA GALINDO CARO

ANDRES GUTIERREZ B.
Proyecto: PSP - Ing. Andres Gutierrez B.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA

Fecha DD	Fecha MM	Fecha AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
			NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	20 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/03/2023	31/03/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normatividad vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades preliminares de la obra y dar cumplimiento bajo los lineamientos establecidos en el contrato.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda contenido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, a la fecha aun se encuentra pendiente la atención de observaciones y la entrega de información, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2. Desde el mes de enero se han realizado variasmesas de trabajo con la interventoria y la UNAL, sin embargo las especialidades eléctrica, voz y datos, hidraulica, redes de gas y arquitectura, tienen aun algunos vacios y endientes por subsanación, lo que ha generado atrasos en el avance previsto de la obra.	- Se ha incluido en los comités semanales de obra la trazabilidad de algunos de los pendientes a la fecha del presente informe y se han enviado durante el mes de marzo estas comunicaciones: CON-3542-ASOA-2022-OBR-571 SOLICITUD ACLARACIONES - SANITARIOS Y LAVAMANOS - CON-3542 ASOA-2022-OBR-583 SOLICITUD CONCEPTO CONSULTORÍA - PINTURA INTUMESCENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-595 SOLICITUD CONCEPTO CANTIDADES PINTURA INTUMESCENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-604 SOLICITUD AJUSTE PLANOS DEFINITIVOS REDES DE GAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-611 ALTERNATIVA REPLANTEO DESAGÜE ASCENSORES
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografia del consorcio para amplazamiento del proyecto y se realiza además nivelación para establecer el cero del proyecto.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto Contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	Este consorcio realizo la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal por parte de la consultoria respecto a las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades, los cuales son de pleno conocimiento de la interventoria, de EPUXUA y de la Secretaria General, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	- Se ha incluido en los comités semanales de obra la trazabilidad de algunos de los pendientes a la fecha del presente informe y se han enviado durante el mes de marzo estas comunicaciones: CON-3542-ASOA-2022-OBR-571 SOLICITUD ACLARACIONES - SANITARIOS Y LAVAMANOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-583 SOLICITUD CONCEPTO CONSULTORÍA - PINTURA INTUMESCENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-595 SOLICITUD CONCEPTO CANTIDADES PINTURA INTUMESCENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-604 SOLICITUD AJUSTE PLANOS DEFINITIVOS REDES DE GAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-611 ALTERNATIVA REPLANTEO DESAGÜE ASCENSORES
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotografico de las actividades ejecutadas y el estado y avance de las mismas.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	El CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoria como por la entidad, las actas de cada una de las reuniones se relacionan dentro del informe mensual y los anexos de cada uno.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	Teniendo en cuenta el modificatorio No. 2 firmado el 10 de marzo de 2023 en el cual se realiza el primer balance de mayores y menores cantidades y la inclusión de los items no previstos sin modificar el plazo contractual ni el valor del contrato, se hace entrega de la reprogramación de obra	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 REMISION BALANCE DE CANTIDADES - ALCANCE COMUNICACIÓN 418 - CON-3542 ASOA 2022 OBR 582 ANEXO - APU NP APROBADOS ENERO 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-584 SOLICITUD REINTEGRO RETEGARANTÍA CONFORME OTROSÍ No. 1

8. Implementar el Plan de Manejo de Trafico	Se realizan las gestiones correspondientes para la aprobación de la actualización del PMT, que incluye el acceso adicional a la obra por la calle 36, conforme con el proceso constructivo y desarrollo de la misma, y atendiendo las recomendaciones de la interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO Se realiza estudio de ruido tanto interno como externo, para garantizar el permiso de trabajos nocturnos desde el mes de agosto Durante el mes de marzo estamos elaborando la actualización del PMT, que será presentado en los primeros días de abril para las gestiones y aprobaciones correspondientes	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-370 REMISIÓN PMT ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-394 REMISIÓN PMT APROBADO 27102022 - 25042023
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma segun el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoria lo soliciten para el buen desarrollo de este.	Teniendo en cuenta el modificatorio No. 2 firmado el 10 de marzo de 2023 en el cual se realiza el primer balance de mayores y menores cantidades y la inclusión de los items no previstos sin modificar el plazo contractual ni el valor del contrato, se hace entrega de la reprogramación de obra	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 REMISIÓN BALANCE DE CANTIDADES - ALCANCE COMUNICACIÓN 418 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 ANEXO - APU NP APROBADOS ENERO 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-584 SOLICITUD REINTEGRO RETEGRANTÍA CONFORME OTROSÍ No. 1
10. Presentar a la interventoria dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso de 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato	Teniendo en cuenta el modificatorio No. 2 firmado el 10 de marzo de 2023 en el cual se realiza el primer balance de mayores y menores cantidades y la inclusión de los items no previstos sin modificar el plazo contractual ni el valor del contrato, se hace entrega de la reprogramación de obra	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 REMISIÓN BALANCE DE CANTIDADES - ALCANCE COMUNICACIÓN 418 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 ANEXO - APU NP APROBADOS ENERO 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-584 SOLICITUD REINTEGRO RETEGRANTÍA CONFORME OTROSÍ No. 1
11. Remitir a la interventoria el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboracion del informe mensual de interventoria, segun los requerimientos contractuales y demas normas vigentes.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero a diciembre de 2022, por parte de la interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y han sido radicados tanto física como digitalmente tanto en EPUXUA como en la secretaria General, debidamente suscritos por las partes.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
12. Informar en caso de requerirse items no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoria los análisis de Precios Unitarios con la justificacion tecnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. sera sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificacion o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos. todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoria.	Teniendo en cuenta el modificatorio No. 2 firmado el 10 de marzo de 2023 en el cual se realiza el primer balance de mayores y menores cantidades y la inclusión de los items no previstos sin modificar el plazo contractual ni el valor del contrato, se hace entrega de la reprogramación de obra	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 REMISIÓN BALANCE DE CANTIDADES - ALCANCE COMUNICACIÓN 418 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-582 ANEXO - APU NP APROBADOS ENERO 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-584 SOLICITUD REINTEGRO RETEGRANTÍA CONFORME OTROSÍ No. 1
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demas pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes; el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoria CONCRELAB y los resultados estan disponibles para consulta de la interventoria y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis de los resultados obtenidos.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes; el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoria CONCRELAB y los resultados estan disponibles para consulta de la interventoria y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis de los resultados obtenidos.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas	Se identificaron algunos casos en los cuales los resultados de las muestras tomadas en cilindros de 15 cm de diámetro y de 30 cm de altura muestran valores por debajo de lo esperado para el ensayo de resistencia a la compresion que se realiza después de haberse curado, razón por la cual se fallan los cilindros a 14, 28 y 56 días.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el termino indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa segun el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	N/A - Debido a que a la fecha no ha habido actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo	N/A - Debido a que a la fecha no ha habido actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.
17. Entregar a la interventoria los planos record de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra

18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	N/A - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizará cercano a la fecha de vencimiento del plazo contractual	N/A - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizará cercano a la fecha de vencimiento del plazo contractual
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	NA - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras	NA - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física y fecha de intervención.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	N/A - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra	N/A - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría un cronograma de obra actualizado y adicional a ello los informes mensuales y las actas de avance de obra, con las memorias y registro fotográfico, que permiten el adecuado seguimiento de los avances de obra.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	N/A - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se retirará al finalizar la obra	N/A - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se retirará al finalizar la obra
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	Se presenta informe trimestral de manejo de RCD y en los informes mensuales se entregan dentro del área ambiental los soportes correspondientes a la disposicion de los residuos durante cada periodo. Adicional a ello se entregan para revisión y aprobación de interventoría los informes trimestrales de RCD; los cuales una vez son aprobados por interventoría se remiten a la CAR conforme los lineamientos del área.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de acometer cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	Diariamente se toma registro de las actividades de obra, se diligencia la bitácora y adicional a ello se presentan para revisión y aprobación de interventoría los informes mensuales y actas parciales de obra, con la información recopilada.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se cuenta con Plan de manejo de residuos revisado y aprobado por la interventoría. Diariamente se cuenta con personal que realiza el cargue, retiro y disposición de los materiales producto de las actividades que se estan desarrollando, como la excavación.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISION INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra y de conformidad con las indicaciones recibidas por parte de EPUXUA y la supervisión, se entregan junto con las actas parciales de obra y los informes mensuales.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISION INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	Se ha avanzado en el trámite y gestión de cada una, para su legalización y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría verificaran que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	Mes a mes se ha venido realizando el pago de servicios públicos correspondientes a internet y agua que son los que actualmente se encuentran instalados y en funcionamiento en obra.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato

32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 7 días de la semana, con la empresa TORONTO, quienes prestan servicio permanente en portería y un adicional de ronda. En los informes mensuales se hace entrega de la seguridad social correspondiente a la empresa TORONTO	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas	Se han tomadolas medidas correspondientes y realizado las mitigaciones cuya evidencia se ha presentado ala interventoria EPUXUA y a la supervisión, así como a la comunidad.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-353 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro	Se cuenta con acompañamiento permanente del ingeniero geotecnista del Consorcio, con quien se ha verificado lo referente a la estabilidad de los avances de obra	Se han atendido las recomendaciones respecto al manejo de taludes y remoción de material, vulnerables por estabilidad y manejo de aguas lluvia
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISION INFORME TRIMESTRAL RCD No 4_V1 - INTERVENTORIA
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías e inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad: -Autopista Sur -Quebrada Tibanica -Carrera 18 -Easy -Avenida Terreros -Conjunto Residencial Terragrande A la fecha se tienen ya revisadas y aprobadas por interventoria las actas de vecindad entregadas	Se remiten por correo electrónico a las personas de la comunidad, las correspondientes 36 actas de vecindad con su registro fotográfico, y el correspondiente soporte se incluye en los anexos sociales del informe mensual de septiembre
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el presente periodo no se han recibido PQRS; sin embargo esta pendiente el cierre de una que interpuso la administracion del conjunto Terragrande, a raiz de que solicitan presencia de la Alcaldía y la Secretaria de Infraestructura Asi mismo, en beneficio de la comunidad, se realizan jornadas de limpeza externas tanto al rededor de la quebrada, como a las vias y sumideros, ya que las fuertes lluvias arrastraron mucha basura y sedimentos	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-331 MEDIDAS TOMADAS PARA LIMPIEZA DE VÍAS Y ENTRADA Y SALIDA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-353 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-506 REMISIÓN PQRS INTERPUESTA EN PAC - VIA CALLE 36 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-593 ALCANCE NOTIFICACIÓN AFECTACIONES DLA INVERNAL
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	Se cuenta con protocolo de bioseguridad, revisado y aprobado por la interventoria y la Secretaria de salud Diariamente se realiza seguimiento al estricto cumplimiento del mismo; verificando uso de EPP y poniendo a disposición del personal los puntos de desinfección COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaría de salud para revisar la implementación y cumplimiento.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	Se cuenta con aprobación del Plan de gestión social PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoría los antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores.	INFORMES MENSUALES DE OBRA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAL
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	Se cuenta con Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente; dicho documento ha sido revisado y avalado por interventoría y diariamente se realiza el seguimiento y la verificación a su adecuada implementación, en obra se tienen los soportes de ello, que además se han remitido a la interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No 4_V1 - INTERVENTORIA
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	N/A dado que no se cuenta con especies arboreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha	N/A dado que no se cuenta con especies arboreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha

43. Implementar los compromisos ambientales forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con Plan de manejo ambiental revisado y aprobado por interventoría, al cual se le hace seguimiento diario y su reporte se tiene en obra, con los soportes del seguimiento, que además se han remitido a la interventoría en cada uno de los informes mensuales.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Los informes mensuales de obra cuentan con un capítulo SST y un capítulo ambiental, donde se detallan las actividades ejecutadas en el periodo, se presenta registro fotográfico, soportes y demas anexos para revisión y verificación de la interventoría	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
45. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato	Siempre se informa a la interventoría, EPUXUA y a la supervisión lo correspondiente	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	N/A	No se tienen a la fecha pasivos
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participa en las reuniones y mesas de trabajo programadas. La relación de las reuniones y sus correspondientes actas se incluyen en los informes mensuales de obra.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y así mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y así mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 550 REMISION INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestion y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demas lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542 ASOA 2022 OBR 502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA

52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISION INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
54. Elaborar e implementar el Plan de Prevención de Accidentes	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoría y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra. De los accidentes e incidentes ocurridos, se entregan en el periodo los reportes, lecciones aprendidas y demás soportes del manejo y atención se remiten a interventoría y además se incluyen en el informe mensual de obra.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
55. Elaborar e implementar el Plan de Emergencias.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoría y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y área de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o árboles bloqueados	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y área de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o árboles bloqueados
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORÍA
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de electricas de alta tensión. • Cajas de ETB. • Caja de Valvula del Acueducto. • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada uno; con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoría en el mes de marzo.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de electricas de alta tensión. • Cajas de ETB. • Caja de Valvula del Acueducto. • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada uno; con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoría en el mes de marzo.

60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra antes de la firma del acta de recibo final de obra.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORIA
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revisión y aprobación de interventoría, atendiendo todo lo solicitado, las cuales dan cuenta del estado actual de la infraestructura alrededor de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	Se cumple	No se remiten comunicaciones al respecto en el presente periodo
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	Se ejecutan diariamente las actividades de obra conforme con lo programado en la última programación de obra presentada el 15 de agosto de 2022; los cambios en el cronograma no afectan los plazos contractuales ni la inversión programada al cierre del año 2022 Mensualmente se entregan los informes mensuales y actas parciales con los avances	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	Se presento a la interventoria documentos del equipo mínimo requerido y de cada uno de los profesionales que se encuentran contratados, tanto directa como indirectamente. Previo al ingreso de cada trabajador, se presentan a interventoria todos los documentos correspondientes tanto al personal como a las empresas subcontratistas y dentro de los informes mensuales se incluye todo el registro del personal. En cumplimiento con los compromisos adquiridos y el plan de contingencia implementado se hace entrega durante el periodo dedocumentos de personal para completar 150 personas en obra	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-444 REMISIÓN DOCUMENTOS PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-484 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-487 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-489 REMISIÓN DOCUMENTOS PERSONAL - VOLQUETAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-491 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - JB - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 500 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 503 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 506 ALCANCE A REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-508 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL ALQUIR - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 509 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 516 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 517 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado especificamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	Se atienden los requerimientos realizados por parte de la interventoria. A la fecha se cuenta con PGS, PMT, PMA, PGSST, documentos que han sido revisados y avalados por parte de interventoria y su correspondiente seguimiento se incluye en los informes mensuales de obra, con un capitulo para cada una de las áreas	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría	Se presenta a la interventoria los correspondientes informes, siguiendo las indicaciones y lineamientos tanto de esta como de EPUXUA y la supervisión. A LA FECHA SE ENCUENTRAS APROBADOS Y FIRMADOS POR INTERVENTORIA LOS INFORMES MENSUALES PRESENTADOS DE FEBRERO DE 2022 A ENERO DE 2023, LOS CUALES ADEMÁS ESTÁN RADICADOS TANTO EN FÍSICO COMO EN DIGITAL TANTO EN EPUXUA COMO EN SECRETARIA GENERAL, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR OBRA E INTERVENTORIA	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado durante el periodo del presente informe, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	Se realizó notificación de posible riesgo ambiental y social debido a la colmatación de la quebrada Tibanica e inundaciones tanto al interior de la obra como en los alrededores, con las siguientes comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-496 DERECHO DE PETICIÓN - SOL ATENCION EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC PLANEACION - CON-3542-ASOA-2022-OBR-497 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCION EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC AMBIENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-498 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCION EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - BOMBEROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-499 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCION EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - CAR

70. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado durante el periodo del presente informe, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	Se realizo notificacion de posible riesgo ambiental y social debido a la comatación de la quebrada Tibanica e inundaciones tanto al interior de la obra como en los alrededores, con las siguientes comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-496 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCION EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC PLANEACION - CON-3542-ASOA-2022-OBR-497 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC AMBIENTE - CON-3542 ASOA-2022-OBR-498 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - BOMBEROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-499 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - CAR
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato: este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual	Se realizará una vez finalice el plazo contractual
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaria General del Municipio de Soacha.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado durante el periodo del presente informe, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual	Se realizará una vez finalice el plazo contractual
74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como: casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de avaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía como por interventoria. En el periodo se atienden además las visitas del señor alcalde a la obra	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción Se tienen impresos en obra los planos de curaduria para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoria	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción Se tienen impresos en obra los planos de curaduria para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoria.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios publicos.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	N/A teniendo en cuenta el avance de la obra a la fecha, sin embargo es fundamental reiterar que a la fecha no se cuenta con los estudios y diseños de la obra, que permitan la finalización de la misma conforme lo establece la norma y el contrato; especialmente en la parte eléctrica	- Se ha incluido en los comités semanales de obra la trazabilidad de algunos de los pendientes a la fecha del presente informe y se han enviado durante el mes de marzo estas comunicaciones: CON-3542-ASOA-2022-OBR-571 SOLICITUD ACLARACIONES - SANITARIOS Y LAVAMANOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-553 SOLICITUD CONCEPTO CONSULTORÍA - PINTURA INTUMESCENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR 595 SOLICITUD CONCEPTO CANTIDADES PINTURA INTUMESCENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-604 SOLICITUD AJUSTE PLANOS DEFINITIVOS REDES DE GAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-611 ALTERNATIVA REPLANTEO DESAGÜE ASCENSORES
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas: Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	A la fecha del presente informe ya se han entregado los planes y programas listados, y cada uno de estos se encuentra revisado y aprobado por la interventoria. Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoria o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía, como por EPUXUA y por la interventoria CONSORCIO INTERCESARRO LLC. En el informe mensual se incluye copia de las actas de los comités de obra y demás reuniones realizadas	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos

82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes se presentan con cada una de las actas parciales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas las pólizas conforme con la firma de acta de inicio del contrato.	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas las pólizas conforme con la firma de acta de inicio del contrato.
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	Teniendo en cuenta el modificatorio No. 2 firmado el 10 de marzo de 2023 en el cual se realiza el primer balance de mayores y menores cantidades y la inclusión de los ítems no previstos sin modificar el plazo contractual ni el valor del contrato, se hace entrega de la reprogramación de obra	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-552 REMISIÓN BALANCE DE CANTIDADES - ALCANCE COMUNICACIÓN 418 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-552 ANEXO - APU NP APROBADOS ENERO 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-554 SOLICITUD REINTEGRO RETEGRANTÍA CONFORME OTROSI No. 1
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	El 9 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra	El 9 de febrero de 2022 se suscribio entre las partes el acta de inicio de obra
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduría.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduría.
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	Fue girado a la fiducia parcialmente el 19 de julio de 2022 y posteriormente se recibió un segundo giro finalizando el mes de septiembre; sin embargo a la fecha no se han desembolsado la totalidad de los 18.500.000.000 previstos en el contrato. Adicionalmente en cada una de las actas parciales se relaciona la correspondiente amortización del anticipo, así como en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría, en los formatos establecidos por la entidad.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente. En obra el personal está permanentemente identificado y con sus EPP y distintivos, el registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	A la fecha se tienen obra los cerramientos y áreas adecuadas necesarias para la realización de actividades tanto de obra como de oficina, con la señalización correspondiente y así mismo se cuenta con vigilancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana con la empresa TORONTO.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraren o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que estan en obra; los cuales se mantendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programada. Se reportan y relacionan además dentro de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de mismo.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica

95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra.
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto	Se cuenta con la señalización requerida, conforme al PMT y las recomendaciones realizadas por el área SST y ambiental	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizó la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria, la cual se puede ver en la obra permanentemente.	Ya se realizó la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria, la cual se puede ver en la obra permanentemente.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades, de acuerdo con las condiciones del proyecto, y el avance y trazabilidad se remite en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizo la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotografico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, casas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas aledas al proyecto y durante la ejecucion se tienen previstas todas las medidas de proteccion, prevencion y cuidado para evitar daños a terceros Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad, expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotografico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas	Se realiza quincenalmente el registro fotográfico y videográfico para seguimiento de obra mediante dron; con el cual se toman las fotos y videos aéreos, los cuales se entregan a la interventoria, EPUXUA y Secretaria general y estan disponibles permanentemente para consulta	- Acta parcial de obra No. 10 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 11 (periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023) con sus correspondientes anexos - INFORME DE ACTIVIDADES No 14 - MES DE MARZO
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603 del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley; incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los items en obra para consulta y verificación permanente	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley; incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los items en obra para consulta y verificación permanente	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
107. Mantener vigente la certificación donde se acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	Se cumple	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	A la fecha se cuenta con las pólizas actualizadas y vigentes, como garantía.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo

109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestion de residuos de Construccion y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero y radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022. Adicional a lo anterior se han presentado los informes trimestrales de manejo de RCD para revisión y aprobacion de interventoria y una vez aprobados, han sido remitidos a la CAR, conforme lo indica la norma.	- CON-3542-ASCA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-550 REMISION INFORME TRIMESTRAL RCD No.4_V1 - INTERVENTORIA
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	Se remitió copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo

INGENIERO JULIÁN ANDRÉS COGOLLO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

INGENIERO JORGE ÁLVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGENIERO JUAN PABLO CAÑON
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

XUA
Empresa Pública de Soacha

22

Soacha, abril 13 del 2023

Señores: **SGT - 218 - 2023**

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE SOACHA
Atn. **Ing Andrés Gutiérrez**
Apoyo a la Supervisión Cto 3542-2021
Calle 13 No. 7 – 30 – Piso 4
Email: agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
Soacha - Cundinamarca

Referencia: Contrato No. 3542 de 2021 - Objeto: "Construcción Centro Administrativo Municipal de Soacha"
Asunto: Remisión acta parcial de obra N° 11 construcción CAM.

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, se permite remitir para su revisión y aprobación, el acta parcial de obra N° 11 del contrato del asunto con sus correspondientes anexos, EPUXUA da aval a la presente acta que cuenta con los siguientes documentos:

Factura proforma Acta N° 11
Balance presupuestal N° 11
Acta de recibido parcial N° 11
Cuadro de totalización de cantidades de obra ejecutadas de Acta N° 11
Informe de actividades de Acta N° 11
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales emitido por el representante legal y contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Cédula de representante legal y contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Tarjeta profesional y certificado de vigencia de la contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Planillas de pago parafiscales del consorcio EDIFICAR CGJ2
Certificación bancaria del consorcio EDIFICAR CGJ2

Se anexa una (1) carpeta con diez y nueve (19) folios y un (1) CD.
Sin otro particular, agradecemos su atención.

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Al responder cite radicado: 20232000139332 Id: 17775
Folios: 20 Fecha: 2023-04-13 11:47:11 Anexos: 0
Remitente : XUA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
AUTORIZO a la Alcaldia de Soacha, para utilizar los medios ele comunicación de conformidad ce lo previsto en los articulos 53, 56 1437 del 2011. SI__ NO__ Firma_____

Elaboro: Marco Antonio Puentes M. Contratista / Apoyo a la ejecución de proyectos

23

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 61 N 100 68 P 2
Tel: (057) 3213604566
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 11

Señores	MUNICIPIO DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003
Dirección	CR 8 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/04/2023, 12:27
Expedición	17/04/2023, 13:03
Vencimiento	17/05/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 11 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	1,333,712,111.20

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Mil seiscientos sesenta y siete millones ciento cuarenta mil ciento treinta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-17 por $ 1,667,140,139.00

Total Bruto	1,333,712,111.20
Administración 19.50%	260,073,861.68
Imprevistos 0.50%	6,668,560.56
Utilidad 5.00%	66,685,605.56
Total a Pagar	1,667,140,139.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 11 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Porcentaje de participación de los miembros:

Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.841.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%
Construval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044780954 aprobado en 20230221 prefijo FE desde el número 9 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 0.69
CUFE: 527d4693380ea55fdf650e5efa7315a426a810ddc4c925553a9282cd3418dde44cbf3e828583600eec5eb580207d841c

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
	BALANCE PRESUPUESTAL	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — CONTRATO No.: 3542 — ACTA No.: 11

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DE ACTA DE INICIO: 9/02/2022

PERÍODO A PAGAR: DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

VR CONTRATO	$	119.314.324.301,98	VR ANTICIPO:	$ 18.630.000.000,00	VR DESEMBOLSO No. 1:	$ 16.595.341.875,00	
VR ADICIONES:	$	-	% ANTICIPO :	15,63%	VR DESEMBOLSO No. 2	$ 1.119.158.125,00	
VR ACTUAL CONTRATO:	$	119.314.324.301,98	% RETEGARANTIA :	2%		$ 17.717.500.000,00	14,85%

NO	DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR DESPUES DE DESCUENTO Y AMORTIZACION	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
ACTA No. 1	DEL 9 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2022		2.698.555.061,00	2,26%	53.971.101,22	421.810.643,29	17.295.689.356,71	2.222.773.316,49	116.515.769.240,98	2,26%
ACTA No. 2	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022		1.463.461.140,00	1,23%	29.269.222,80	228.753.340,56	17.066.936.016,15	1.205.438.576,64	115.152.308.100,98	3,49%
ACTA No. 3	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		3.846.138.611,00	3,22%	76.922.772,22	601.189.216,09	16.465.746.800,06	3.168.026.622,69	111.306.169.489,98	6,71%
ACTA No. 4	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		5.813.516.495,00	4,87%	116.270.329,90	908.709.689,86	15.557.037.110,20	4.323.455.155,64	105.492.652.994,98	11,58%
ACTA No. 5	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		3.326.776.110,00	2,79%	66.535.522,20	520.007.759,46	15.037.029.350,75	2.740.232.828,34	102.165.876.883,98	14,37%
ACTA No. 6	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		5.725.353.431,00	4,80%	114.507.068,62	894.928.937,60	14.142.100.413,15	4.257.889.150,30	96.440.523.452,98	19,17%
ACTA No. 7	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		3.534.960.891,00	2,96%	70.699.217,82	552.549.084,13	13.589.551.329,01	2.628.915.717,77	92.905.562.561,98	22,13%
ACTA No. 8	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		3.104.582.924,00	2,60%	62.091.658,48	485.276.783,58	13.104.274.545,43	2.557.214.481,94	89.800.979.637,98	24,74%
ACTA No. 9	DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		2.499.211.792,00	2,09%	49.984.235,84	390.651.333,72	12.713.623.211,71	2.058.576.222,44	87.301.767.846,98	26,83%
ACTA No. 10	DEL 1 DE MARZO DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2023		3.044.954.777,00	2,55%	60.899.095,54	475.956.318,94	12.237.666.892,77	2.508.099.362,52	84.256.813.069,98	29,38%
ACTA No. 11	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		1.667.140.139,00	1,40%	33.342.802,78	260.590.367,29	12.453.032.844,42	1.373.206.968,93	85.634.627.707,98	30,78%
	TOTAL		$ 36.724.651.371,00	30,78%	$ 734.493.027,42	$ 5.740.423.474,57	$ 12.453.032.844,42	$ 29.043.828.403,70	$ 85.634.627.708,00	30,78%

(*) Descuento del 10% conforme al parágrafo primero de la cláusula 5ta del contrato 3542

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

(Esta parte va unicamente en la ultima pagina)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

MARZO 31 DE 2023

FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:

NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVETORÍA

Firma:

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

Nota:

En los contratos a precio global la segunda casilla se diligencia con los capitulos correspondientes

Todas las cantidades de esta columna aproximadas al entero por exceso o por defecto.

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto

Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría

Codigo	Version	Vigencia
	01	

$ 1.406.549.771,94

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-01-05	12/10/2021

TIPO DE CONTRATO	OBRA	**Contrato No**	3542-2021-CAM	**ACTA No**	11
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGU2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/12/2021				30/12/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGU2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallen a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
1	**PRELIMINARES**				**$ 164.959.918,00**			**$ 133.029.501,36**	**$ -**	**$ 133.029.501,36**	**80,64%**	**$ 31.940.416,64**
1.1	Localizacion y replanteo	M2	21.388,00	$ 1.435,00	$ 30.691.780,00	-	17.081,50	24.526.302,50	-	24.526.302,50	4.306,50	$ 6.186.477,50
1.2	Desarpole mecánico e=+-30cm (inc. cargue, transporte <=2 km y disposición)	M2	9.060,00	$ 10.244,00	$ 92.810.640,00	-	9.060,00	92.810.640,00	-	92.810.640,00	-	$ -
1.3	Demolicion de anden en concreto existente	M2	1.104,10	$ 30.923,00	$ 34.142.084,00	-	270,58	8.367.145,34	-	8.367.145,34	833,52	$ 25.774.938,66
1.4	Cargue, retiro y disposición de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3/M	251,18	$ 29.164,00	$ 7.325.414,00	-	251,18	7.325.413,52	-	7.325.413,52	-	$ 0,48
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 2.732.898.179,91**			**$ 1.415.487.929,56**	**$ 335.680.888,88**	**$ 1.751.177.818,44**	**64,08%**	**$ 981.630.361,47**
2.1	Excavacion mecanica en material comun (incluye cargue en volqueta)	m3	52.006,50	$ 5.088,00	$ 265.181.143,50	-	51.109,88	260.609.278,12	-	260.609.278,12	896,62	$ 4.571.865,38
2.4	Relleno con subbase granular tipo SBG para nivelaciones	m3	1.321,05	$ 149.021,00	$ 196.884.192,05	-	-	-	-	-	1.321,05	$ 196.884.192,05
2.5	Terraplenes con material de excavación	m3	12.648,54	$ 29.670,00	$ 376.414.057,80	-	-	-	-	-	12.648,54	$ 376.414.057,80
2.8	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3/M	64.655,04	$ 29.164,00	$ 1.884.348.786,56	11.510,42	51.109,88	1.154.878.651,44	335.680.888,88	1.490.559.540,32	13.845,16	400.790.246,24
3	**CIMENTACION**				**$ 23.030.727.716,75**			**$ 18.149.015.540,85**	**$ 639.140.648,14**	**$ 18.788.156.188,99**	**81,58%**	**$ 4.242.571.527,75**
3.1	Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0,05M	M2	8.807,00	$ 24.972,00	$ 219.972.439,00	703,72	6.872,84	154.086.110,24	17.576.814,44	171.662.924,68	1.934,16	$ 48.309.514,32
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	883,30	$ 944.556,00	$ 806.074.564,80	38,38	194,09	147.062.386,75	36.285.867,28	183.348.283,04	659,21	$ 622.726.681,76
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	kg	884.089,52	$ 7.142,00	$ 6.319.860.240,04	-	709.241,00	5.065.369.222,00	-	5.065.369.222,00	175.645,52	$ 1.254.491.018,04
3.6	Losa de sobrepasion aligerada E=1.5m en concreto de 35 MPA (Inc. Dados)	m2	8.807,00	$ 666.137,00	$ 5.866.668.559,00	878,00	5.722,29	3.225.921.157,31	585.307.935,42	3.811.829.093,73	3.084,71	$ 2.054.839.465,27
3.10	Malla electrosoldada M106/M221	kg	42.126,82	$ 8.347,00	$ 351.632.566,54	-	42.126,82	351.632.566,54	-	351.632.566,54	-	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GDC-03-F05	11/08/2016

TIPO DE CONTRATO: OBRA — **Contrato No.** 3542-2021-CAM — **ACTA No.** 11

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021

PERÍODO A PAGAR: DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023 — 3/02/2022

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRIÑEZ, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de la interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CANON, como supervisor de la interventoría en representación de EPIXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACT	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
3.11	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0.8m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilizacion de paredes)	M	5.915,00	$ 778.678,00	$ 4.605.880.370,00	-	5.915,00	4.605.880.370,00	-	4.605.880.370,00	-	$ -
3.13	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=1.20m (inc. Excavacion cargue y retiro de barro y lodo, instalacion de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilizacion de paredes)	M	3.000,00	$ 1.523.566,00	$ 4.570.698.000,00	-	3.000,00	4.570.698.000,00	-	4.570.698.000,00	-	$ -
3.14	Descalsados de pilotes H 100 cm (inc. Transporte y disposicion final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,49	$ 185.335,00	$ 27.705.729,15	-	149,49	27.705.729	-	27.705.729,00	-	$ 0,15
4	**ESTRUCTURA**				**$ 39.050.144.478,15**			**$ 11.815.269.052,49**	**$ 677.378.181,71**	**$ 12.492.647.234,20**	**31,96%**	**$ 26.600.497.243,95**
4.2	Malla electrosoldada M106/M221	kg	144.779,75	$ 8.347,00	$ 1.208.476.573,25	-	46.611,50	389.066.190,50	-	389.066.190,50	98.168,25	$ 819.410.382,75
4.3	Estructura metálica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de protección alquídica (inc. Correas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como platinas, conectores, anclajes, soldaduras y despuntillos)	kg	1.457.816,08	$ 15.515,00	$ 22.618.047.544,46	-	510.296,42	7.916.302.613,34	-	7.916.302.613,34	947.582,66	$ 14.701.744.931,12
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621.863,66	$ 7.142,00	$ 4.441.350.259,72	-	460.854,39	3.220.001.402,10	-	3.220.001.402,10	171.009,36	$ 1.221.348.857,62
4.5	Concreto de fc 35 MPA para columnas	m3	306,45	$ 977.389,00	$ 299.512.153,25	49,97	126,89	74.786.130,35	48.590.079,45	123.376.208,80	181,57	$ 176.555.944,45
4.7	Losa de entrepiso aligerada E=40cm en concreto fc 28 MPA con forta superior e inferior	M2	2.210,40	$ 258.431,00	$ 571.235.882,40	143,30	143,30	-	37.033.162,30	37.033.162,30	2.067,10	$ 534.202.720,10
4.11	Losa de entrepiso aligerada E=80cm en concreto fc 28 MPA sin forta inferior	M2	13.783,60	$ 238.694,00	$ 3.290.082.618,40	2.110,27	2.880,83	136.189.248,64	503.708.787,38	639.898.036,02	11.102,77	$ 2.650.184.582,38
4.12	Concreto fc 56 MPA para muros hasta N+7.93	M3	913,77	$ 1.165.094,00	$ 1.064.827.944,38	75,57	143,31	78.923.467,56	68.046.163,58	166.969.621,14	770,46	$ 897.858.323,24

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	SC-CC-006	[illegible]

TIPO DE CONTRATO: OBRA — Contrato No: 3542-2021-CAM — ACTA No: 11

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — 5/02/2022

PERIODO A PAGAR: DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO DRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CANON, como supervisor de la interventoria en representación de EPLUXUA para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación.

ITEN	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	MUROS				$ 1.745.866.242,14			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.745.866.242,14
6	PISOS				$ 3.032.070.627,46			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.032.070.627,46
8	CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA				$ 5.643.100.296,49			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.643.100.296,49
9	APARATOS SANITARIOS				$ 899.627.056,06			$ -	$ -	$ -		$ 899.627.056,06
10	CUBIERTAS				$ 1.109.378.535,08			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.109.378.535,08
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1.316.639.951,53			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.316.639.951,53
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3.674.968.254,30			$ 377.799.383,68	$ 3.524.367,86	$ 381.323.751,54	10,38%	$ 3.293.544.502,80
12.2.1.2	Suministro e instalacion de punto sanitario 2" para aparatos de piso, duchas, lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas	Un	278,00	$ 85.249,00	$ 23.697.822,00	-	13,00	$ 1.108.172,00	$ -	$ 1.108.172,00	265	$ 22.589.650,00
12.2.2.6	Suministro e instalacion de tuberia PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	193,70	$ 55.579,00	$ 5.763.542,30	-	39,20	$ 2.179.666,80	$ -	$ 2.179.099,80	64,5	$ 3.584.846,50
12.2.2.9	Suministro e instalacion de tuberia PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84,00	$ 41.968,00	$ 3.524.472,00	-	24,01	$ 1.007.411,68	$ -	$ 1.007.411,68	59,99	$ 2.517.060,42
12.2.2.10	Suministro e instalacion de tuberia PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116,00	$ 32.675,00	$ 3.790.300,00	-	112,54	$ 3.677.244,50	$ -	$ 3.677.244,50	3,46	$ 113.055,50
12.2.2.11	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	104,20	$ 32.111,00	$ 3.345.966,20	-	104,20	$ 3.345.966,20	$ -	$ 3.345.966,20	0	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Pagina	Codigo	Fecha de Aprobacion
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-06-F05	12/05/2021

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No	3542 2021 CAM
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021		
PERÍODO A PAGAR:	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		

ACTA No. 11

9/02/2022

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CANON, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO ANTERIORMENTE	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 1.887.622,00	$ 7.550.488,00	-	3,80	$ 7.172.063,60	$ -	$ 7.172.063,60	0,2	$ 377.624,40
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	2,00	$ 2.793.145,00	$ 5.586.290,00	-	1,80	$ 5.027.661,00	$ -	$ 5.027.661,00	0,2	$ 558.629,00
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	385,00	$ 113.416,00	$ 43.665.160,00	-	8,50	$ 964.036,00	$ -	$ 964.036,00	376,5	$ 42.701.124,00
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	138,00	$ 55.575,00	$ 7.669.350,00	15,40	107,06	$ 4.872.055,14	$ 1.078.232,60	$ 5.950.287,74	30,94	$ 1.719.614,26
12.2.4.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 250 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	34,00	$ 104.550,00	$ 3.554.700,00	4,05	4,05	$ -	$ 423.427,50	$ 423.427,50	29,95	$ 3.131.272,50
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	99,60	$ 75.555,00	$ 7.541.485,80	-	77,00	$ 5.818.582,00	$ -	$ 5.818.582,00	22,6	$ 1.722.904,80
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153,50	$ 51.841,00	$ 7.957.593,50	2,50	117,47	$ 5.965.012,49	$ 133.749,78	$ 6.089.762,27	36,03	$ 1.867.831,23

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	01	GC-09-032	2021-08-19

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.** 3542-2021-CAM	**ACTA No.** 11
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021		3/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuacion:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ANTES PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR EJECUTADO ANTERIOR	PRECIO UNITARIO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.4.16	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 1.887.622,00	$ 7.550.488,00	-	3,20	$ 6.040.390,40	$ -	$ 6.040.390,40	0,8	$ 1.510.097,60
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 2.793.145,00	$ 11.172.580,00	-	3,20	$ 8.938.064,00	$ -	$ 8.938.064,00	0,8	$ 2.234.516,00
12.2.4.18	Construcción de pozo de inspección para red de aguas lluvias (Altura promedio 2.50 m y Diametro de cuerpo del pozo 1.20 m) incluye cuerpo y cono de reducion hechos en mamposteria, placa superior y placa de base hechas en concreto reforzado, tapa, excavacion y retiro de material.	Un	16,00	$ 3.553.627,00	$ 56.858.032,00	-	0,80	$ 2.842.901,60	$ -	$ 2.842.901,60	15,2	$ 54.015.130,40
12.2.4.21	Suministro e instalación de Tubería PVC presión 6" unión mecánica RDE 21 - 200 PSI	m	19,80	$ 137.790,00	$ 2.728.242,00	9,00 ✓	9,00	$ -	$ 1.240.110,00	$ 1.240.110,00	10,8	$ 1.488.132,00
12.2.4.22	Suministro e instalación codo 90° PVC unión mecanica 6"	Un	3,00	$ 324.424,00	$ 973.272,00	2,00 ✓	2,00	$ -	$ 648.848,00	$ 648.848,00	1	$ 324.424,00
12.2.5.1	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 100 mm (Incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	538,80	$ 170.381,00	$ 91.771.663,80	-	469,03	$ 79.913.800,43	$ -	$ 79.913.800,43	70,77	$ 12.057.863,37
12.2.5.2	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 65 mm (Incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	1.875,10	$ 138.383,00	$ 259.481.903,30	-	1.518,66	$ 210.158.494,44	$ -	$ 210.158.494,44	356,42	$ 49.322.468,86
12.2.5.3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de filtros de drenaje	m	96,70	$ 51.841,00	$ 5.013.024,70		82,62	$ 4.283.103,42	$ -	$ 4.283.103,42	14,08	$ 729.921,28

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-PR-035	12/10/2021

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No. 3542-2021-CAN	ACTA No. 11
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021		9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		

En Soacha Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA DEL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADO	VALOR DEL CONTRATO	PRESUPUESTO	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.50 m para red de filtro de drenaje que incluya cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	8,00	$ 3.750.542,00	$ 30.004.336,00	-	4,80	$ 18.002.601,60	$ -	$ 18.002.601,60	3,2	$ 12.001.734,40
12.2.8.1	Excavacion manual en material comun para tuberia	m3	885,76	$ 40.773,00	$ 36.130.336,64	-	156,16	$ 6.490.226,48	$ -	$ 6.490.226,48	729,60	$ 29.630.110,36
13	**REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 10.541.141.359,33**			**$ 8.783.622,00**	**$ -**	**$ 8.783.622,00**	**0,083%**	**$ 10.532.357.737,33**
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de Cable de cobre desnudo #2/0	m	50,00	$ 82.098,00	$ 4.104.900,00	-	50,00	$ 4.104.900,00	$ -	$ 4.104.900,00	0	$ -
13.14.2	Suministro y aplicación de Soldadura Termoweld x115 GRM	Un	13,00	$ 62.778,00	$ 816.114,00	-	13,00	$ 816.114,00	$ -	$ 816.114,00	0	$ -
13.14.3	Suministro, almacenamiento y conexionado de Varilla Cu-Cu 5/8X 2.40m	Un	12,00	$ 235.308,00	$ 2.824.296,00	-	12,00	$ 2.824.296,00	$ -	$ 2.824.296,00	0	$ -
13.14.4	Cajas de inspeccion prefabricada con tapa: 0.30x0.30x0.50m	Un	4,00	$ 259.578,00	$ 1.038.312,00	-	4,00	$ 1.038.312,00	$ -	$ 1.038.312,00	0	$ -
14	**REDES DE DATOS**				**$ 7.596.215.795,00**			$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 7.596.215.795,00**
15	**SEGURIDAD ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES**				**$ 7.159.262.253,65**			$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 7.159.262.253,65**
16	**SISTEMAS HVAC**				**$ 1.856.014.391,00**			$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 1.856.014.391,00**
17	**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**				**$ 3.753.446.105,71**			**$ 3.025.229.945,49**	**$ 6.472.816,56**	**$ 3.031.702.762,05**	**52,33%**	**$ 2.761.743.343,16**
NP 1	DEMOLICIÓN DE PLACA REFORZADA (CONCRETO EXISTENTE)	M2	1.983,51	$ 50.601,00	$ 100.367.589,51	-	1.983,51	$ 100.367.589,51	$ -	$ 100.367.589,51	0	$ -
NP 2	CONECTOR MECÁNICO No. 7 (ROSCADO PARA VARILLA CORRUGADA DE 7/8")	UN	2.500,00	$ 31.941,00	$ 79.852.500,00	-	1.500,00	$ 47.911.500,00	$ -	$ 47.911.500,00	1000	$ 31.941.000,00
NP 3	CONECTOR MECÁNICO No. 8 (ROSCADO PARA VARILLA CORRUGADA DE 1")	UN	4.823,00	$ 37.480,00	$ 180.760.920,00	-	2.868,00	$ 108.617.040,00	$ -	$ 108.617.040,00	1931	$ 72.373.880,00
NP 4	PERFILADO Y NIVELADO MANUAL DE TERRENO	M2	8.807,00	$ 9.196,00	$ 81.006.785,00	733,72	6.872,84	$ 56.743.585,76	$ 6.472.816,56	$ 63.216.382,32	1934,16	$ 17.790.403,68
NP 5	MANTO TEMPORAL EN POLIETILENO PARA PROTECCION DE TALUDES	M2	4.981,00	$ 5.319,00	$ 23.302.839,00	-	2.849,52	$ 15.156.596,88	$ -	$ 15.156.596,88	1531,48	$ 8.146.242,12
NP 6	PERFORACION EN PLACA DE CONCRETO REFORZADO CON CARROTIER DIÁMETRO HASTA 1.20M (DEMOLICIÓN EN PLACA PARA FUNDIDA DE PILOTES)	UN	14,00	$ 4.488.985,00	$ 62.845.790,00	-	14,00	$ 62.845.790,00	$ -	$ 62.845.790,00	0	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	02/05/2023	31/03/2023

TIPO DE CONTRATO: OBRA — Contrato No. 3542 2021 CMM — ACTA No. 11

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — 5/01/2022

PERIODO A PAGAR: DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de marzo de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXIA, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
NP 7	CONCRETO FLUIDO DE 5000 PSI, CON CONTROL DE TEMPERATURA PARA DADOS MASIVOS	M3	1.295,64	$ 1.682.154,00	$ 2.179.466.008,56	-	461,00	$ 775.472.994,00	$ -	$ 775.472.994,00	834,64	$ 1.403.993.014,56
NP 8	SOBRE EXCAVACION MECANICA PARA PILOTES DE D= 0.80	M	592,67	$ 644.824,00	$ 382.129.150,64	-	592,51	$ 382.129.150,64	$ -	$ 382.129.150,64	0	$ -
NP 9	SOBRE EXCAVACION MECANICA PARA PILOTES DE D= 1.20	M	215,66	$ 1.169.705,00	$ 252.042.920,30	-	215,66	$ 252.042.920,30	$ -	$ 252.042.920,30	0	$ -
NP 11	CONEXIONES ESPECIALES DE ESTRUCTURA METALICA	UN	408,00	$ 4.285.514,00	$ 1.748.489.712,00	-	285,60	$ 1.223.942.798,40	$ -	$ 1.223.942.798,40	122,4	$ 524.546.913,60
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119.063.691.921,96	0,00	0,00	$ 34.924.614.975,43	$ 1.662.205.903,17	$ 36.586.820.878,60		$ 82.476.870.143,36
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 250.533.280,00	0,00	0,00	$ 132.804.296,91	$ 4.934.236,00	$ 137.830.492,51	54,99%	$ 112.802.787,49
CERTIFICACION RETIE DE TODA LA EDIFICACION					$ 25.000.000,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
CERTIFICACION RETILAP DE TODA LA EDIFICACION					$ 25.000.000,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED					$ 6.000.000,00	2,50%	66%	$ 3.750.000,00	$ 150.000,00	$ 3.900.000,00	35%	$ 2.100.000,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					$ 100.662.000,00	2,50%	71%	$ 67.946.850,00	$ 2.516.550,00	$ 70.463.400,00	30%	$ 30.198.600,00
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19					$ 77.052.000,00	2,50%	71%	$ 52.415.100,00	$ 1.641.300,00	$ 54.056.400,00	30%	$ 23.295.600,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT (NO INCUYE PALETEO)					$ 16.319.280,00	2,00%	56%	$ 8.784.306,91	$ 326.385,60	$ 9.110.692,51	44%	$ 7.208.587,49
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 119.314.224.301,96			$ 35.057.511.232,00	$ 1.667.140.139,00	$ 36.724.651.371,00	30,78%	$ 82.589.672.931,00

(Este corte se diligenciará en la obra en letras)

EL CONTRATISTA

Firma:
Nombre: ING. JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

MARZO 31 DE 2023
FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: ING. JUAN PABLO CAÑON
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS DE EPUXIA

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCION (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1			DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	% ACUMULADO
1	PRELIMINARES				$ 164.969.918,00			
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 2.732.808.179,91			
2.9	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	m3	64.955,04	$ 29.164,00	$ 1.894.348.786,56	11510,42	51109,88	79%
3	CIMENTACIÓN				$ 23.030.727.716,78			
3.1	Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0,05M	m2	8.807,00	$ 24.977,00	$ 219.972.439,00	703,72	6872,84	78%
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	653,30	$ 944.656,00	$ 806.074.964,80	38,38	194,09	23%
3.6	Losa de subpresión aligerada E=1,5m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8.807,00	$ 666.137,00	$ 5.856.668.559,00	876,66	5722,29	65%
4	ESTRUCTURA				$ 39.093.144.478,15			
4.5	Concreto de f'c 35 MPA para columnas	m3	308,45	$ 972.385,00	$ 299.932.153,25	49,97	126,88	41%
4.7	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto f'c 28 MPA con torta superior e inferior	m2	2.210,40	$ 258.431,00	$ 571.235.882,40	143,30	143,30	6%
4.11	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto f'c 28 MPA sin torta inferior	m2	13.783,60	$ 238.694,00	$ 3.290.062.618,40	2110,27	2680,83	19%
4.12	Concreto f'c 56 MPA para muros hasta N+7,93	m3	913,77	$ 1.165.094,00	$ 1.064.627.944,38	75,57	143,31	16%
5	MUROS				$ 1.745.866.242,14			
6	PISOS				$ 3.032.070.627,46			
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ 3.403.408.152,83			
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				$ 5.643.100.296,49			
9	APARATOS SANITARIOS				$ 899.627.056,06			
10	CUBIERTAS				$ 1.169.378.535,08			
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1.316.639.951,63			
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3.674.868.254,36			
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	138,00	$ 55.579,00	$ 7.669.902,00	19,40	107,06	78%
12.2.4.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 250 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	34,00	$ 104.550,00	$ 3.554.700,00	4,05	4,05	12%
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153,60	$ 51.841,00	$ 7.963.593,60	2,58	117,47	77%
12.2.4.21	Suministro e instalación de Tubería PVC presion 6" unión mecánica RDE 21 - 200 PSI	m	19,80	$ 137.790,00	$ 2.728.242,00	9,00	9,00	45%
12.2.4.22	Suministro e instalación codo 90° PVC unión mecánica 6"	un	3,00	$ 324.424,00	$ 973.272,00	2,00	2,00	67%
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 10.541.141.359,33			
14	REDES DE DATOS				$ 7.596.215.795,00			
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES				$ 7.159.202.253,65			
16	SISTEMAS HVAC				$ 1.856.014.391,00			
17	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				$ 5.793.446.105,21			
NP 4	PERFILADO Y NIVELADO MANUAL DE TERRENO	m	8.807,00	$ 9.198,00	$ 81.006.786,00	703,72	6872,84	78%
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119.063.691.021,98			
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 250.633.280,00			
	TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED				$ 6.000.000,00	2,50%	66%	66%
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 190.662.000,00	2,50%	71%	71%
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				$ 77.652.000,00	2,50%	71%	71%
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INLCUYE PALETER@S)				$ 16.319.280,00	2,00%	56%	56%
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119.314.324.301,98			

ING. JULIAN ANDRES COGOLLO
REP. LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
R. L. DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria Bancolombia S.A. – Sociedad Fiduciaria

Medellín, 2 de diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Ciudad

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** realizó ante Bancolombia S.A. la constitución de la **Cuenta de Ahorros No.19800004995** denominada **P.A. FTP CONSORCIO EDIFICAR CGJ2** identificada con el **NIT 830054539**, el 2 de diciembre de 2022.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, RICARDO JOSE PACHON ANDRADE Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

Victor Paul Alvarez Sanchez
Jefe de Sección
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA